

Participio y tiempos compuestos

Laura Kornfeld*

UBA/ Conicet

Resumen

El presente trabajo se propone analizar desde una perspectiva generativa las propiedades semánticas, sintácticas y morfofonológicas del participio que interviene en los tiempos compuestos. Para ello, exponemos en primer lugar la propuesta de Giorgi & Pianesi (1997) de que existen dos proyecciones temporales en la cláusula, a partir del clásico análisis de las entidades temporales de Reichenbach (1947). Al aplicar esa propuesta al español comprobamos que en los tiempos compuestos conformados por *haber* + participio aparece sistemáticamente involucrado el significado 'anterior' en la relación entre el evento (E) y la referencia (R), por lo que vinculamos ese rasgo semántico con el sufijo de participio. Como consecuencia de ese análisis, el participio que interviene en los tiempos compuestos y el que forma parte de las perífrasis pasivas responderían a morfemas abstractos diferentes: 'anterior' y 'pasiva', cada uno con distintas propiedades gramaticales (semánticas, morfológicas y sintácticas). Con el fin de determinar el origen de esa homonimia en la historia de la lengua, revisamos una serie de ejemplos del español medieval, concluyendo que en el siglo XII el sufijo de participio estaba involucrado en un caso de sincretismo, puesto que los participios que intervenían en los tiempos compuestos también mostraban propiedades pasivas. El trabajo tiene consecuencias para las nociones de sincretismo y homonimia y para la formalización del paradigma verbal en español que se ha ensayado en Kornfeld (2005).

Palabras clave: participio, perífrasis, tiempo, pasiva, español medieval.

* Laura Malena Kornfeld es licenciada en Letras (Universidad de Buenos Aires, 1997), magister en Lingüística (Universidad Nacional del Comahue, 2003) y doctora en Letras (Universidad de Buenos Aires, 2005). Trabaja como ayudante de primera en la cátedra de Gramática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y es becaria postdoctoral e investigadora asistente del CONICET, con sede en el Instituto de Filología de la misma facultad. Participa del grupo de investigación y docencia Termtext. Investiga sobre temas de gramática, particularmente morfosintaxis, desde una perspectiva generativa.

Dirección electrónica: laura_malena@yahoo.com.ar

Abstract

In this paper we intend to account for the semantic, syntactic and morphophonological properties of the participle constituting Spanish compound tenses. First, we expose Giorgi & Pianesi's (1997) proposal that there are two temporal projections in the clause, assuming the classical analysis of the temporal entities in Reichenbach (1947). After applying this proposal to Spanish data we observe that compound tenses formed by *haber* + participle involve systematically the semantic feature 'anterior' in the relation between the event (E) and the reference (R); consequently, we correlate this semantic feature to the participial suffix. As a result of this analysis, the participle constituting compound tenses and the one forming the passive phrase correspond to different abstract morphemes: 'anterior' and 'passive', each one with different grammatical (semantic, syntactic and morphological) properties associated. In order to determine the source of this homonymy in the history of language, we review some examples in Old Spanish, concluding that in XII Century the participial suffix was involved in a case of syncretism, since the participle constituting compound tenses also exhibited passive properties. The paper has different consequences for the notions of syncretism and homonymy and also for the formalization of the Spanish verbal paradigm (cf. Kornfeld 2005).

Key words: participle, periphrasis, tense, passive, Old Spanish.

1. Introducción

El presente trabajo se propone analizar desde una perspectiva generativa las propiedades semánticas, sintácticas y morfofonológicas del participio que interviene en los tiempos compuestos.

Para ello, exponemos en primer lugar la propuesta de Giorgi & Pianesi (1997) de que existen dos proyecciones temporales en la cláusula, a partir del clásico análisis de las entidades temporales de Reichenbach (1947). La aplicación de esa propuesta al español nos permite comprobar que en los tiempos compuestos conformados por *haber* + participio aparece sistemáticamente involucrado el significado 'anterior' en la relación entre el evento (E) y la referencia (R), por lo que vinculamos ese rasgo semántico con el sufijo de participio. Ello supone dejar de lado la caracterización aspectual del participio que se ha intentado reiteradamente en la tradición española (cfr. Bosque 1990, 1999, Alcoba 1999, entre otros). Como consecuencia de nuestro

análisis, el participio que interviene en los tiempos compuestos y el que forma parte de las perífrasis pasivas responderían a morfemas abstractos diferentes: ‘anterior’ y ‘pasiva’, cada uno con distintas propiedades gramaticales (semánticas, morfológicas y sintácticas). Para rastrear el origen de esa homonimia en la historia de la lengua, revisamos una serie de ejemplos del español medieval y encontramos que en el siglo XII el sufijo de participio estaba involucrado en un caso de sincretismo, puesto que los participios que intervenían en los tiempos compuestos también mostraban propiedades pasivas. Los resultados obtenidos tienen consecuencias para cuestiones teóricas tales como las nociones de sincretismo y homonimia o la posible sistematización de los morfemas temporales del español, que solo esbozamos sucintamente hacia el final del trabajo.

2. Análisis

2.1. Proyecciones y entidades temporales

En la descripción semántica de los tiempos de una lengua, una de las propuestas teóricas más influyentes ha sido el sistema de entidades temporales propuesto por Reichenbach (1947). Reichenbach nota que, en abstracto, los tiempos verbales de cualquier lengua podrían caracterizarse de acuerdo con la relación que se establece entre tres entidades temporales distintas, a las que llama H(abra), E(vento) y R(eferencia). De acuerdo con Acero (1990: 46), Reichenbach considera que los tiempos verbales son “mecanismos por medio de los cuales nuestras preferencias señalan un momento de tiempo o punto temporal: el *punto del evento* [E]. Esa indicación se hace respecto del punto de preferencia (o *punto de habla* [H])”. Un tercer parámetro parece ser necesario, o imprescindible, para situar temporalmente un evento con relación a otro u otros eventos: el *punto de referencia* (R). Por su parte, Di Tullio (1997: 226) señala que la conveniencia de R es especialmente clara en los llamados tiempos (intrínsecamente) anafóricos, relativos o dependientes (por oposición a los tiempos deícticos como el presente, el pretérito simple y el imperfecto o el futuro, en los que el evento se sitúa directamente con respecto al H). Ese es el caso, precisamente, con los tiempos compuestos del español conformados por *haber* + participio. Así, el pretérito pluscuamperfecto requiere, además de los puntos de E y H, un momento de referencia adicional R que será anterior a H. Reichenbach esquematiza esa situación del siguiente modo:

- (1) Juan se había ido (cuando lo llamé).
 E R H

El momento de referencia pasado está señalado en (1) por el tiempo del verbo en la cláusula subordinada (*llamé*). Igualmente dependientes de un momento de referencia determinado parecen el pretérito perfecto compuesto (*ha ido*) y el futuro compuesto (*habrá ido*); solo varía la relación entre referencia y habla (presente y futuro, respectivamente).

- (2) Juan se ha ido (hoy a la mañana).
 E R,H
- (3) Juan ya se habrá ido (mañana a la noche).
 H E R

Basándose en las ideas de Reichenbach, Giorgi & Pianesi (1997) postulan la existencia de dos proyecciones temporales independientes en la sintaxis, que codificarían la relación entre las tres entidades temporales siguiendo el esquema de (4):

- (4) STiempo1: codifica la relación entre R y H
 STiempo2: codifica la relación entre E y R

Aranovich (2001), que aplica al español las ideas de Giorgi & Pianesi, sostiene que los tiempos compuestos tienen en común la anterioridad del evento con respecto al momento de referencia (ST2) y varían en la relación que establecen entre referencia y habla (ST1):

- (5) a. pretérito perfecto compuesto (*ha cantado*): R, H & E_R
 b. pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*): R_H & E_R
 c. futuro perfecto (*habrá cantado*): H_R & E_R

En el caso de los tiempos deícticos, en cambio, la proyección de ST2 sería irrelevante. Así, el presente, el pretérito simple y el futuro simple suponen los tres la simultaneidad de E y R en ST2 y varían en la relación que se establece entre R y H en ST1:

- (6) a. presente (*canta*): R, H & E, R
 b. pretérito simple (*cantó*): R_H & E, R
 c. futuro simple (*cantará*): H_R & E, R

Giorgi & Pianesi proponen una serie de correlaciones entre rasgos sintáctico-semánticos y realización morfofonológica, que coincide con las generalizaciones que pueden realizarse a partir de la segmentación de los verbos en lenguas románicas (véase Alcoba 1999 para el español). Como se observa en (5), en los tiempos compuestos ST2 aparece sistemáticamente relacionado con la noción de anterioridad del evento respecto de la referencia (cfr. E_R, en 5). A partir de esa sistematicidad, puede proponerse que el rasgo semántico ‘anterior’, que encabeza una proyección temporal ST2 de acuerdo con el esquema de Giorgi & Pianesi ilustrado en (4), se realiza desde el punto de vista fonológico como el sufijo de participio. Por su parte, la relación variable entre R y H aparecería expresada en forma directa en los rasgos flexivos del auxiliar *haber*: así, la relación de simultaneidad entre R y H en (5.a) corresponde al morfema temporal ‘presente’ (*ha*), la anterioridad de R respecto de H en (5.b) a ‘pasado’ (*había*) y la posterioridad en (5.c) a ‘futuro’ (*habrá*). De este modo, al análisis sintáctico-semántico de los diversos tiempos verbales de acuerdo con Reichenbach (y su adaptación al español en Acero y Di Tullio) le corresponde una representación morfofonológica sistemática¹.

2.2. *Tiempo vs. aspecto*

A partir de los análisis de Reichenbach y Giorgi & Pianesi, hemos sugerido en 2.1 que el sufijo de participio realiza el rasgo semántico ‘anterior’, de naturaleza temporal, una propuesta que capta las sistematicidades semánticas de las formas verbales en las que interviene el participio. En ese sentido, nos oponemos a numerosos autores que, siguiendo la tradición gramatical latina, suponen que el participio está ligado a un significado básicamente aspectual, oponiéndolo al gerundio por medio de pares de rasgos como ‘perfectivo’/ ‘progresivo’ o ‘+/término’ (cfr., entre otros, Bosque 1990, 1999, Alcoba 1999).

Nótese que, pese a su caracterización como tiempos perfectos, los tiempos compuestos del español han sido definidos repetidamente en función de la información temporal (y no aspectual) que transmiten. Ello puede comprobarse, por ejemplo, en la celebrada nomenclatura de Bello (1847), quien llama *antepresente* al pretérito perfecto compuesto, *ante-copretérito* al pluscuamperfecto, *antefuturo* al futuro perfecto, para mencionar solo los tiempos compuestos (cfr. también Di Tullio 1997,

Cartagena 1999). De hecho, el análisis reseñado de Reichenbach, quien adopta una perspectiva puramente lógico-semántica que no toma en cuenta ninguna realización morfofonológica específica, reconoce la recurrencia en la aparición del rasgo 'anterior' en todos los tiempos compuestos.

La idea de que los tiempos compuestos se definen por su significado temporal, y no aspectual, se ve sustentada por el hecho de que presentan fuertes restricciones con respecto a los adjuntos temporales con los que pueden combinarse. Así, por ejemplo, el pretérito compuesto, que toma como referencia obligatoria el momento de habla, requiere adverbios que permitan ligar el evento con ese momento. Si bien hay notables diferencias dialectales entre el español peninsular y el español americano en la distribución del pretérito compuesto, ninguna variedad admite la combinación con adjuntos que no estén ligados semánticamente al presente, como se observa en el ejemplo (7.a)². Restricciones paralelas se corroboran para el resto de los tiempos compuestos (cfr. el futuro perfecto de 7.b y el pluscuamperfecto de 7.c):

- (7) a. *En 1850 San Martín ha muerto.
 b. *El 29 de noviembre de 1984 Juan Pérez habrá terminado sus estudios.
 c. *Dos años después, María había viajado a Europa³.

Al analizar el sufijo de participio como la expresión de un significado temporal, predecimos, entonces, que el participio debería ser en principio compatible con cualquier tipo de aspecto. De hecho, ha sido observado que el pretérito compuesto permite tanto una interpretación perfectiva como una imperfectiva, como muestran los siguientes ejemplos extraídos de Cartagena (1999: 2942):

- (8) a. Siempre ha sido una chica muy guapa ('lo es todavía y probablemente lo seguirá siendo').
 b. Hasta hace poco, ha sido una chica muy guapa ('ahora ya no lo es').

Algo similar sucede con el pluscuamperfecto, que puede utilizarse alternativamente para expresar acciones perfectivas o imperfectivas (cfr. el perfectivo *Juan había comprado antes su comida* con el imperfectivo *María siempre había visitado a su abuela*).

También Reichenbach ha observado que, desde un punto de vista semántico, en ciertos usos del pretérito compuesto la duración del evento se prolonga en realidad hasta el presente (cfr. Acero 1990: 57). De este modo, propone que, para una oración como (8.a), el esquema temporal podría diferir del que hemos presentado en (2), ya

que se enfoca un período, y no solo una acción puntual:

- (9) Siempre ha sido una chica muy guapa.
E R,H

En suma, el pretérito compuesto se define por el límite temporal dado por el momento de referencia, que coincide con el habla. Por otra parte, no parece haber adjuntos de naturaleza aspectual (e.g. *siempre* o *habitualmente*) que sean inaceptables en combinación con los tiempos compuestos, en contraste con los adjuntos temporales que muestran las oraciones agramaticales de (7).

A partir de los datos revisados en esta sección, puede concluirse que los tiempos compuestos no presentan una interpretación aspectual fija y que, por lo tanto, es factible que el participio no realice un significado de aspecto. Más bien, el rasgo semántico 'anterior' que expresa es compatible con la idea aspectual de perfectividad y por ello los tiempos compuestos tenderán a utilizarse para expresar acciones delimitadas o puntuales.

3. *Los dos participios*

3.1. *El participio de pasiva*

Hemos propuesto en el apartado 2 que el participio de los tiempos compuestos puede ligarse al morfema 'anterior'. En cambio, el participio pasivo, formalmente similar, aporta otro tipo de significado, desligado del temporal. En efecto, en la perífrasis pasiva no hay involucrado un significado 'anterior', puesto que su interpretación temporal es déctica, por medio de los rasgos flexivos del auxiliar *ser*. Así, (10.a) se interpretará como un evento ubicado en el 'presente', (10.b) como 'pasado', (10.c) como 'futuro', y así sucesivamente:

- (10) a. El museo es destruido por los bárbaros.
b. El museo fue destruido por los bárbaros.
c. El museo será destruido por los bárbaros.

Los ejemplos de (10) permiten postular que el morfema involucrado en la perífrasis pasiva es distinto de 'anterior'. Para captar su significado, lo llamamos 'pasiva', una etiqueta que intenta sintetizar la noción de 'orientado hacia el argumento interno'.

Esto es, hay dos morfemas diferentes ligados con las formas de participio en español, que pueden distinguirse por sus propiedades semánticas, morfológicas y sintácticas (Kornfeld 2005b). En efecto, ambos participios difieren no solo en (i) su significado ('anterior' vs. 'pasiva'), sino también en (ii) si flexionan o no en género y número (cfr. 11.a vs. 11.b) y (iii) si seleccionan o no el tipo de verbo (cfr. 12 vs. 13):

- (11) a. La ciudad ha construido/*construida una nueva fuente.
b. La ciudad fue destruida/*destruido por los bárbaros.
- (12) a. El juez habrá rechazado/ destruido / archivado los reclamos una vez más.
b. El perro (se) ha muerto / llegado / arrodillado.
c. El niño había tosido/ sonreído / tiritado.
- (13) a. Los reclamos serán rechazados/ destruidos / archivados una vez más.
b. *El perro fue muerto / llegado / arrodillado.
c. *El niño fue tosido/ sonreído / tiritado.

El participio de pasiva muestra, así, propiedades adjetivas (cfr. la concordancia en género y número en 11.b) y, además, selecciona los verbos a los que se adjunta, ya que solo pueden obtenerse perífrasis pasivas de verbos transitivos (cfr. 13.a), pero no de inacusativos (13.b) ni inergativos (13.c). A partir de estas diferencias, se propone en Kornfeld (2005) que cada morfema encabeza una proyección sintáctica distinta: en el caso de 'anterior', un ST, que, al participar de tiempos anafóricos, requiere obligatoriamente otro ST más alto que explicita la relación entre R y H (cfr. sección 2.1), y, en el de 'pasiva', un SPasiva con propiedades adjetivas, que se ubica más abajo del ST⁴. En resumen, el español moderno muestra que los dos participios son homónimos, esto es, habría en el Vocabulario dos entradas léxicas distintas, con diferentes propiedades, que solo accidentalmente coinciden en su forma (cfr. Bello 1847, entre otros, para una solución de este tipo).

3.2. *El participio en español medieval*

Entre las diferencias reconocidas entre el español medieval y el moderno puede señalarse el hecho de que en español medieval los participios de los verbos intransitivos formaban perífrasis con el auxiliar *ser*, una combinación actualmente vedada. La RAE (1931: 422) otorga a esas construcciones un valor temporal: así, mientras

que (*h*)*aver* era auxiliar de los participios transitivos en los tiempos compuestos, *ser* cumplía la misma función con verbos intransitivos. Un ejemplo claro de ese uso es el que aparece en (14), extraído del *Cantar de Mio Cid* (siglo XII), donde la perífrasis de *ser* + inacusativo implica un valor temporal reforzado por la presencia del pretérito perfecto simple *ffallaron*:

- (14) de los moriscos, – quando son llegados / ffallaron – quinientos e diez cavallos (*Cid*, 796-796b)

El español medieval sería, así, igual al francés moderno (e.g., *Je suis venue*, ‘yo soy [he] venido’, en el que el participio supone un rasgo ‘anterior’ de interpretación anafórica mediante el presente señalado por el auxiliar).

En los verbos transitivos del español medieval, en cambio, los tiempos compuestos conformados por el auxiliar (*h*)*aver* siempre están asociados con el rasgo ‘anterior’, en contraste con la perífrasis pasiva, que carece de otra temporalidad que la expresada por el auxiliar *ser*. Empero, una diferencia notable entre el español medieval y el español moderno está dada por el hecho de que puede haber concordancia con el objeto directo si este se encuentra antepuesto, como se observa en los siguientes ejemplos de pretérito perfecto compuesto (15.a-b) y pretérito pluscuamperfecto (15.c-d), extraídos del *Cid* (cfr. también RAE 1931: 421):

- (15) a. tierras de Borriana – todas conquistas las ha (1093)
 b. Al tercer día – todos juntados s’an (1113)
 c. las armas avién presas (1001)
 d. Con los cavalleros – que el Cyd le avie dados (1051)

Estos datos dejan ver una diferencia crucial entre el español medieval del siglo XII y el español moderno. En primer lugar, en el *Cid* la concordancia en género y número con el argumento interno aparece en numerosos casos en que la interpretación del participio es claramente temporal, como en los ejemplos de (14) y (15), en los que el participio indica semánticamente un momento ‘anterior’ al momento señalado por la flexión verbal de los auxiliares *ser* y (*h*)*aver* y, sin embargo, hay concordancia entre el participio y el argumento interno.

Por lo demás, un rastreo detallado en el *Cid* deja ver un dato que no ha sido relevado en la gramática tradicional: en esa obra no aparece ningún tiempo compuesto con un participio inergativo⁵ (i.e., no existen casos análogos a 12.c), lo cual sugiere que en

español medieval que el verbo tuviera un argumento interno era una condición *sine qua non* para la formación del participio. Ese requerimiento no es extraño si se toma en cuenta el hecho de que los tiempos compuestos se originaron con un valor análogo al de ciertas construcciones con *tener* en español moderno (e.g., *ya tiene los trabajos corregidos/ tengo la cara lavada/ se lo tengo dicho*, que pueden o no tener un carácter perifrástico según Yllera (1999: 3424-38). Recordemos, en ese sentido, que el significado del (*h*)*aver* medieval es claramente posesivo. Ello explicaría, simultáneamente, el hecho de que los verbos inacusativos tuvieran que seleccionar otro auxiliar para los tiempos compuestos (puesto que (*h*)*aver* suponía la aparición de un objeto directo al que el participio modificaba) y también la ausencia de tiempos compuestos para los verbos inergativos.

Los datos revisados hasta aquí nos permiten suponer que, en el español del siglo XII, el morfema 'anterior' estaba sistemáticamente asociado con el morfema de 'pasiva' (entendido como 'orientado al argumento interno', como ya hemos señalado); esto es, el morfema de 'pasiva' estaba presente en todas las instancias de participio, acompañado, a veces, por el rasgo 'anterior'. Es por ello que en Kornfeld (2005b) propusimos que en el español medieval del siglo XII los dos participios constituían una instancia de sincretismo, esto es, podía identificarse un rasgo formal común y, por lo tanto, se trataba de un único ítem de Vocabulario (cfr. Embick 2003 para una discusión sobre el sincretismo en el marco de la Morfología Distribuida).

La situación que acabamos de esbozar para el *Cid* se modifica en *La Celestina* (finales del siglo XV). En primer lugar, desaparece definitivamente la concordancia con el participio en casos de anteposición del objeto (cfr. RAE 1931: 422). En segundo lugar, allí sí aparecen tiempos compuestos con participios inergativos y *haber*:

- (16) a. has por tantas partes vagado y peregrinado (I, 83)
 b. ha madrugado (VIII, 158)
 c. ha dormido (VIII, 161)
 d. Leído has donde yo (XII, 195)

En tercer lugar, en *La Celestina* se encuentran numerosas instancias de tiempos compuestos de verbos inacusativos contruidos con *haber*⁶:

- (17) a. pues juntos han sido apasionados! (VI, 135)
 b. Esto ha venido por lo que decías... (VI, 146)
 c. en qué gran falta he caído con mi amo (VIII, 157)
 d. ha caído en alguna calzada u hoyo (XIV, 215)

Estos datos indican que las tres propiedades particulares señaladas para el siglo XII (i.e., auxiliar *ser* para los tiempos compuestos de los inacusativos, concordancia con el objeto antepuesto, ausencia de participios inergativos) estaban estrechamente correlacionadas entre sí. La simultánea desaparición de los tres factores, a fines del siglo XV, sugiere que en ese estadio de la lengua el morfema 'anterior' se ha desprendido del rasgo 'pasiva'; ya no hay sincretismo, sino que se trata de dos morfemas abstractos distintos, al igual que en español moderno.

4. Conclusiones

En este trabajo hemos propuesto una caracterización temporal (y no aspectual) del participio que interviene en los tiempos compuestos. Dicha caracterización supone que hay homonimia entre los dos participios (el temporal y el pasivo) del español moderno. La actual situación de homonimia se deriva de un desarrollo histórico determinado, puesto que el español medieval del siglo XII presenta sincretismo entre ambos participios: los tiempos compuestos suponen también la aparición del morfema 'pasiva', lo que se revela tanto en propiedades morfofonológicas como en restricciones argumentales. Por lo tanto, había entonces una sola entrada para las distintas apariciones del participio, una situación que se modifica a finales del siglo XV. El desarrollo diacrónico de los participios del español ilustra, pues, cómo una situación de sincretismo en la que aparece involucrado un único ítem de Vocabulario puede, virtualmente, dar lugar a la homonimia entre dos entradas léxicas diferentes.

Bibliografía

- Acero, J. (1990) "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal", en Bosque, I. (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 45-76.
- Alcoba S. (1999) "La flexión verbal", en: I. Bosque y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, tomo 3, capítulo 75, 4893-4991.
- Aranovich, R. (2001) "La estructura de la cláusula y el Principio del Espejo", ponencia presentada en las *Segundas Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua*, San Carlos de Bariloche, 2-4 mayo 2001.
- Bello, A. (1847) *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Arco Libros.
- Bosque, I. (1990) "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", en Bosque, I. (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 177-219.
- Bosque, I. (1999) "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo", en: Bosque,

- I. & V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, tomo 1, capítulo 4, 217-310.
- Cartagena, N. (1999) "Los tiempos compuestos", en: Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, tomo 2, capítulo 45, 2935-2975.
- Di Tullio, A. (1997) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial.
- Embick, D. (2003) "Locality, listedness and morphological identity". *Studia Linguistica* 57, 3, 143-169.
- Giorgi, A. & F. Pianesi (1997) *Tense and Aspect. From semantics to Morphology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Halle, M. & A. Marantz (1993) "Distributed Morphology and the pieces of inflection", en: Hale, K. & S. Keyser (eds.) *The View from Building 20*. Cambridge: MIT Press, 111-176.
- Kornfeld, L. (2005) *Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la Morfología Distribuida*. Tesis doctoral, UBA.
- Kornfeld, L. (2005b) "Sobre la distinción participio/ adjetivo: un estudio diacrónico desde la gramática generativa", trabajo presentado en las *II Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Humanas*. Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), 2-4 de junio de 2005.
- [RAE] Real Academia Española (1931) *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Reichenbach, H. (1947) *Elements of symbolic logic*. Nueva York: Academic Press.
- Yllera, A. (1999) "Las perífrasis verbales de gerundio y participio", en: Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, tomo 2, cap 52, págs. 3391-3441.

Las páginas de *La Celestina* están citadas por la siguiente edición:

Rojas, Fernando de (1499?) *La Celestina*. Buenos Aires: Kapclusz, 1976.

Notas

¹ Por razones de espacio, no detallaremos aquí nuestras diferencias teóricas con Giorgi & Pianesi (véase Kornfeld 2005 para una discusión pormenorizada en el marco de la Morfología Distribuida).

² Esta afirmación solo tiene alcance sobre el español estándar. La situación es distinta en ciertos dialectos del noroeste argentino, donde el pretérito compuesto es el "tiempo del relato" que se utiliza por defecto para describir acciones perfectivas (cfr. Kornfeld 2005).

³ El único modo de volver aceptables estas oraciones sería tomar una perspectiva temporal imaginaria (por ejemplo, '1850' en 7.a, un momento anterior a 1984 en 7.b, un momento posterior al evento, pero anterior a una referencia pasada en 7.c).

⁴ La situación se complica si consideramos, además de las perífrasis, otro tipo de construcciones en

las que intervienen formas participiales: las llamadas “cláusulas absolutas de participio” (e.g., *Muerto/ Huido el perro, se acabó la rabia; Finalizadas/ Comenzadas las tratativas, nos fuimos a almorzar*) y las cláusulas reducidas que modifican a nombres (e.g., *los trenes llegados/ salidos a medianoche; la casa pintada/ arreglada por Juan ayer a la mañana*). Las cláusulas absolutas y reducidas de participio permiten concluir que el morfema de pasiva no puede seleccionar solo verbos transtivos sino también verbos inacusativos, con argumento interno, al contrario de lo que observamos en (13.b) (una explicación diacrónica tentativa para estos datos puede encontrarse en la sección 3.2). Estos ejemplos muestran, además, que en español moderno los morfemas ‘anterior’ y ‘pasiva’ pueden coaparecer. En efecto, las cláusulas reducidas y absolutas presentan simultáneamente la orientación hacia el argumento interno y la concordancia propia del participio de pasiva (de hecho, son imposibles con verbos inergativos: **tosido el niño, *una mujer tiritada*) y la interpretación ‘anterior’ con respecto al tiempo de la principal (excepto con los verbos estativos, donde la ubicación temporal del evento señalado en las cláusulas reducidas suele ser coincidente con la flexión verbal del verbo principal: e.g., *la comisión conformada/ integrada por expertos y funcionarios; el libro anhelado/ querido por Pedro*, cfr. Bosque 1999).

⁵ La única excepción encontrada a esta generalización es *Los yfantes de Carrion bien an caualgado* (v. 2248).

⁶ Según observa la RAE (1931: 422), también en el *Cid* se encuentran (unos pocos) casos de tiempos compuestos con *haber* + participio inacusativo: *arribado an las naves* (v. 1169); *an entrado* (v. 2247).